



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2852_2: Realizar operaciones agrarias en cultivos herbáceos”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2852_2: Realizar operaciones agrarias en cultivos herbáceos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar operaciones agrarias en cultivos herbáceos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización

1. Construir la infraestructura (caminos, setos de biodiversidad funcional), interviniendo en la eliminación de obstáculos

(despedregado, destocado, nivelado y refinado) con maquinaria y equipos, según la elección del cultivo.

- 1.1 Las condiciones bioclimáticas (precipitaciones, viento, temperatura, humedad, luz solar) se identifican, verificando el impacto ambiental, e influyendo en el crecimiento, desarrollo y rendimiento de los cultivos.
- 1.2 La estructura de la superficie o condiciones geomorfológicas del terreno se interpretan, conforme a los datos del suelo, topografía, agua, erosión, ajustando la elección del cultivo y la implementación de prácticas agrarias a los cambios climáticos.
- 1.3 Los setos perimetrales se plantan, aumentando la diversidad biológica, potenciando la salud del ecosistema y la sostenibilidad de los cultivos.
- 1.4 La disposición de los lugares de trabajo y descanso se organizan, implementando medidas de seguridad y promoción de la salud física y emocional.

2. Preparar el terreno y las instalaciones para la siembra de cultivos, reduciendo la erosión, maximizando los nutrientes y recursos hídricos mediante métodos ecológicos (barreras, setos, acolchados vegetales, entre otros), garantizando la biodiversidad.

- 2.1 La salud del cultivo, la sostenibilidad y las características agroecológicas de la explotación se promueven, a través de la agricultura ecológica, fomentando un ecosistema diverso y equilibrado.
- 2.2 El suelo se voltea y nivela, quitando las malas hierbas en la preparación superficial con implementos agrícolas (rastrillos, azadas, entre otros), y en la profunda con tractores, permitiendo desterronar la tierra, mejorando la penetración de agua y el oxígeno.
- 2.3 La composición del suelo se recoge, mediante la toma de muestras a una profundidad entre cero a treinta centímetros, llevándolos al laboratorio (determinando el pH y nutrientes), interpretando resultados, previniendo y corrigiendo deficiencias para la reducción de costes de producción.
- 2.4 El suelo se labora, adoptando prácticas sostenibles, minimizando el impacto ambiental, promoviendo el mismo criterio de actuación para el personal del equipo de trabajo, promoviendo el dialogo y la cooperación entre ellos.
- 2.5 La rotación de cultivos ecológicos se incorpora, previniendo el agotamiento de los nutrientes del suelo, tanto por su impacto sobre la fertilidad como por la prevención de enfermedades.
- 2.6 Los setos multifuncionales se ubican, en perímetros o entre cultivos, posicionados de manera estratégica, para favorecer la biodiversidad, los polinizadores, la cadena trófica y la flora y fauna auxiliares, preservando el balance entre fitoparásitos y depredadores.
- 2.7 La instalación del sistema de riego en cultivos se implementa, considerando el terreno (desnivel), características del suelo, y la profundidad de la capa freática (agua subterránea), incorporando

recursos como programadores y sistemas digitales que proporcionan un control remoto y monitoreo de la zona.

- 2.8 El abono verde se esparce, potenciando la fertilidad del suelo, con materia orgánica, fijación de nitrógeno, disminución de malas hierbas, mejorando la estructura y contribuyendo a un cultivo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- 2.9 Los residuos del cultivo se aprovechan, incorporándolos al suelo, mejorando su fertilidad y la estructura de este, asegurando que el cultivo previo esté exento de agentes patógenos.

3. *Acometer las labores de siembra y/o trasplante según la especie, variedad y sistema de cultivo, elaborando marcos de plantación y cronogramas de trabajo adaptado al equipo, incentivando actuaciones en situaciones adversas para su acondicionamiento y puesta en marcha sin riesgos.*

- 3.1 La configuración del marco de plantación para la planificación de la siembra se mide, combinando la distancia entre plantas, según variedad, la forma de distribución (cuadrado, rectángulo), la orientación, según exposición solar y circulación del aire, entre otros.
- 3.2 La elaboración del cronograma se adapta al calendario estacional, estableciendo fechas de cultivo, priorizando las actividades, desde la preparación del suelo hasta la recolección, respetando los ciclos de cultivo.
- 3.3 El cuaderno de campo digital se comprueba, registrando las actividades, promoviendo la comunicación y el intercambio de información entre el personal del equipo de trabajo, introduciéndolo mediante dispositivos móviles o plataformas.
- 3.4 Las etapas del desarrollo fisiológico del crecimiento de los cultivos (fenomenología), se ajustan a los recursos (climáticos, económicos, entre otros) con la finalidad de incrementar el rendimiento productivo.
- 3.5 La maquinaria y equipos (tractores, cosechadoras, empacadoras, entre otros) se seleccionan, en función del tamaño de la explotación, tipo de cultivo, tecnología disponible, y el personal cualificado, demostrando la experiencia, formación y habilidades técnicas para el desarrollo de sus actividades.
- 3.6 Los plantones o semillas, se eligen según la estación, las condiciones climáticas y recursos hídricos, escogiendo especies adaptadas a las características edáficas de cada terreno.
- 3.7 El suelo se labora, adoptando prácticas sostenibles, minimizando el impacto ambiental, promoviendo el mismo criterio de actuación para el personal del equipo de trabajo, promoviendo el dialogo y la cooperación entre ellos.

4. *Fertilizar los cultivos, garantizando la preservación del entorno natural, así como la integración de la biodiversidad como factor de sostenibilidad y calidad, permitiendo que el cultivo se desarrolle en armonía con la fenomenología, los flujos de materia y la energía que define cada agroecosistema.*

- 4.1 El sistema agroecológico se promueve, previendo la salud de los ecosistemas y la producción equilibrada, coordinando materia y energía solar mediante redes tróficas, (organismos que se fagocitan) y ciclos biogeoquímicos.
- 4.2 Los fertilizantes se seleccionan, considerando los riesgos vinculados, priorizando los bioestimuladores y fitorreguladores, informando al personal del equipo de trabajo sobre las tendencias, uso y almacenaje.
- 4.3 Los fertilizantes orgánicos y la aplicación de prácticas sostenibles se priorizan, mejorando la biodiversidad del suelo, con rotación de cultivos, cubiertas vegetales y abonado verde, reduciendo la contaminación del agua y emisiones de gases de efecto invernadero.
- 4.4 El cultivo se revisa, implementando medidas correctoras, evitando deficiencias de nutrientes, para mejorar el rendimiento y la calidad del suelo.
- 4.5 Las sustancias agroquímicas en el proceso de siembra, se aplican para proteger y mejorar los cultivos de plagas y enfermedades, proporcionando nutrientes como nitrógeno, fósforo o potasio (fertilizantes de origen orgánico de síntesis), prevaleciendo los de residuo cero o de contacto.
- 4.6 La restauración biológica se lleva a cabo, promoviendo la actividad de los microorganismos beneficiosos, como bacterias y hongos, descomponiendo la materia orgánica, la fijación de nitrógeno, la absorción de nutrientes y brindando la protección contra patógenos.

5. *Efectuar el mantenimiento hídrico, seleccionando técnicas de riego (ahorro de agua, eficacia de aplicación y uniformidad de riego) para garantizar el suministro de agua durante el ciclo.*

- 5.1 El sistema de riego (por goteo, aspersión, bombeo o gravedad, entre otros) se elige, determinando su elección según el tipo de suelo, de cultivo, y clima, proporcionando un ahorro hídrico, de tiempo y económico, incorporando aguas regeneradas en los cultivos.
- 5.2 Los sistemas predictivos de riego, se anticipan a las necesidades hídricas de los cultivos, proporcionando datos a un programa que ajusta automáticamente la cantidad de agua a las necesidades.
- 5.3 La digitalización del riego se lleva a cabo, para actualizar los recursos hídricos en los cultivos herbáceos, (lectura de humedad, luz, temperatura, radiación solar, caudalímetros, tensiómetros, entre otros), mediante sistemas de riego y sensores inteligentes.
- 5.4 El sistema de monitoreo y los dispositivos informáticos se comprueban, conservándolos, para verificar la salud de los cultivos.
- 5.5 La agricultura de secano se aplica a cultivos resistentes (trigo, cebada, centeno, entre otros), promoviendo la sostenibilidad al reducir el consumo de agua, economía, y adaptándose a las condiciones climáticas adversas.

6. *Recolectar el producto acorde a la rotación de cultivos, promoviendo medidas ecológicas y tecnológicas, conservando*

las particularidades que la definen, garantizando que estén exentas de patógenos y cumplan los estándares de calidad (del agua, del suelo y del producto).

- 6.1 Los recursos se organizan garantizando su operatividad en la recolección, atendiendo a personas, equipos y materiales, que verifiquen el proceso de producción, considerando las demandas del mercado.
- 6.2 Los cultivos se recolectan, teniendo en cuenta el impacto ambiental de la producción, incluyendo prácticas que respeten los recursos naturales y la biodiversidad.
- 6.3 El producto se recoge manualmente (uso de herramientas) y mecanizados, como cosechadoras, permitiendo diferenciar la calidad y maduración del cultivo.
- 6.4 Las tecnologías emergentes, como drones, sensores de humedad del suelo, robots y plataformas digitales, se integran en la recolección y mantenimiento de los cultivos herbáceos, mejorando las actividades agrícolas del personal del equipo de trabajo.
- 6.5 Los estándares de calidad se aplican, promoviendo cultivos sanos, productivos y sostenibles, garantizando la seguridad alimentaria y la trazabilidad del proceso productivo.
- 6.6 La poscosecha se lleva a cabo, prolongando la vida útil hasta el consumo, con innovaciones naturales que generan una barrera protectora (árboles, arbustos, entre otros), retrasando la senescencia y la pérdida de humedad.

7. Asegurar el procedimiento de traslado y almacenamiento, cumpliendo los requisitos de control y prevención implícitos en el cultivo, preservando los elementos organolépticos, los parámetros de calidad y salud para satisfacer las demandas del mercado.

- 7.1 El almacenamiento se verifica, garantizando la inocuidad, conservación y trazabilidad de los productos, cumpliendo los estándares de seguridad alimentaria.
- 7.2 El riesgo de contaminación por insectos, animales y microorganismos se minimiza, con el mantenimiento de espacios de almacenamiento del cultivo, desinfectados, limpios y organizados, garantizando la seguridad de los alimentos, regulando la temperatura y humedad de estos.
- 7.3 El cultivo se comprueba antes, durante y después de proceder al almacenaje, implementando medidas de control, para asegurar su calidad (humedad, presencia de plagas) y la conservación (lugar seco, fresco, ventilado).
- 7.4 El cultivo se almacena con productos biodegradables, asegurando los elementos organolépticos (color, sabor, olor y textura), su seguridad y disponibilidad, seleccionando las condiciones de temperatura, humedad y aireación, evitando la pérdida de calidad.
- 7.5 Los cultivos se protegen con embalajes, impidiendo la presión y el movimiento, seleccionando el transporte en función del cultivo, la

distancia, y el presupuesto, garantizando la entrega por los canales de distribución.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2852_2: Realizar operaciones agrarias en cultivos herbáceos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP2852_2: Realizar operaciones agrarias en cultivos herbáceos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones agrarias en cultivos herbáceos, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. En esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Construir la infraestructura y preparar el terreno y las instalaciones para la siembra de cultivos.
2. Realizar las labores de siembra y/o trasplante según la especie, fertilizar cultivos y efectuar el mantenimiento hídrico.
3. Recolectar el producto acorde a la rotación de cultivos.
4. Asegurar el procedimiento de traslado y almacenamiento.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor en la construcción de la infraestructura y preparación del</i>	- Identificación de las condiciones bioclimáticas. - Interpretación de la estructura de la superficie. - Plantación de los setos perimetrales.

<i>terreno e instalaciones para la siembra de cultivos.</i>	- Organización de la disposición de los lugares de trabajo y descanso. - Promoción de la salud del cultivo, la sostenibilidad y las características agroecológicas de la explotación. - Volteo, nivelación y recogida de la composición del suelo. - Laboreo del suelo. - Incorporación de la rotación de cultivos ecológicos. - Ubicación de los setos multifuncionales. - Implementación del sistema de riego. - Esparcimiento del abono verde. - Aprovechamiento de los residuos de cultivo. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Eficacia en la realización de los laboreos de siembra y/o trasplante según la especie, fertilización de cultivos y realización del mantenimiento hídrico.</i>	- Comprobación del cuaderno de campo digital. - Ajuste de las etapas de desarrollo fisiológico del crecimiento de los cultivos. - Selección de la maquinaria, equipos y personal cualificado. - Elección, según la estación de los plantones o semillas. - Laboreo del suelo. - Promoción del sistema agroecológico. - Selección de fertilizantes, dando prioridad a los orgánicos. - Revisión del cultivo. - Aplicación de sustancias agroquímicas en el proceso de siembra. - Elección del sistema de riego. - Anticipación a las necesidades hídricas de los cultivos. - Comprobación del sistema de monitoreo y los dispositivos informáticos. - Aplicación a cultivos resistentes, la agricultura de secano. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Precisión pra recolectar el producto acorde a la rotación de cultivos.</i>	- Organización de los recursos, garantizando su operatividad en la recolección. - Recolección de los cultivos y recogida manual y mecanizada de productos. - Integración en la recolección y mantenimiento de los cultivos herbáceos, en las tecnologías emergentes. - Aplicación de estándares de calidad. - Realización de la poscosecha.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Exactitud para asegurar el procedimiento de traslado y almacenamiento.</i>	- Verificación del almacenamiento. - Minimización del riesgo de contaminación por insectos, animales y microorganismos. - Comprobación del cultivo antes, durante y después de proceder al almacenaje. - Almacenaje del cultivo con productos biodegradables. - Protección con embalajes de los cultivos. <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para construir la infraestructura y preparar el terreno y las instalaciones para la siembra de cultivos, identifica las condiciones bioclimáticas, interpretando la estructura de la superficie. Planta los setos perimetrales. Organiza la disposición de los lugares de trabajo y descanso. Promociona la salud de cultivo, sostenibilidad y las características agroecológicas de la explotación. Voltea, nivela y recoge la composición del suelo, y laborea el suelo. Incorpora la rotación de cultivos ecológicos, ubicando los setos multifuncionales e implementa el sistema de riego. Esparce el abono verde, aprovechando los residuos de cultivo.</i>
3	<i>Para construir la infraestructura y preparar el terreno y las instalaciones para la siembra de cultivos, identifica las condiciones bioclimáticas, interpretando la estructura de la superficie. Planta los setos perimetrales. Organiza la disposición de los lugares de trabajo y descanso. Promociona la salud de cultivo, sostenibilidad y las características agroecológicas de la explotación. Voltea, nivela y recoge la composición del suelo, y laborea el suelo. Incorpora la rotación de cultivos ecológicos, ubicando los setos multifuncionales e implementa el sistema de riego. Esparce el abono verde, aprovechando los residuos de cultivo. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para construir la infraestructura y preparar el terreno y las instalaciones para la siembra de cultivos, identifica las condiciones bioclimáticas, interpretando la estructura de la superficie. Planta los setos perimetrales. Organiza la disposición de los lugares de trabajo y descanso. Promociona la salud de cultivo, sostenibilidad y las características agroecológicas de la explotación. Voltea, nivela y recoge la composición del suelo, y laborea el suelo. Incorpora la rotación de cultivos ecológicos, ubicando los</i>

	<i>setos multifuncionales e implementa el sistema de riego. Esparce el abono verde, aprovechando los residuos de cultivo. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No construye la infraestructura ni prepara el terreno ni las instalaciones para la siembra de cultivos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para realizar las labores de siembra y/o trasplante según la especie, fertilizar cultivos y efectuar el mantenimiento hídrico, comprueba el cuaderno de campo digital. Ajusta las etapas de desarrollo fisiológico del crecimiento de los cultivos. Selecciona la maquinaria, equipos y personal cualificado. Elige, según la estación de los plantones o semillas. Laborea el suelo y promociona el sistema agroecológico. Selecciona fertilizantes, dando prioridad a los orgánicos. Revisa el cultivo y aplica sustancias agroquímicas en el proceso de siembra. Elige el sistema de riego, anticipando las necesidades hídricas de los cultivos. Comprueba el sistema de monitoreo y los dispositivos informáticos. Aplica a cultivos resistentes, la agricultura de secano.</i>
3	<i>Para realizar las labores de siembra y/o trasplante según la especie, fertilizar cultivos y efectuar el mantenimiento hídrico, comprueba el cuaderno de campo digital. Ajusta las etapas de desarrollo fisiológico del crecimiento de los cultivos. Selecciona la maquinaria, equipos y personal cualificado. Elige, según la estación de los plantones o semillas. Laborea el suelo y promociona el sistema agroecológico. Selecciona fertilizantes, dando prioridad a los orgánicos. Revisa el cultivo y aplica sustancias agroquímicas en el proceso de siembra. Elige el sistema de riego, anticipando las necesidades hídricas de los cultivos. Comprueba el sistema de monitoreo y los dispositivos informáticos. Aplica a cultivos resistentes, la agricultura de secano. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar las labores de siembra y/o trasplante según la especie, fertilizar cultivos y efectuar el mantenimiento hídrico, comprueba el cuaderno de campo digital. Ajusta las etapas de desarrollo fisiológico del crecimiento de los cultivos. Selecciona la maquinaria, equipos y personal cualificado. Elige, según la estación de los plantones o semillas. Laborea el suelo y promociona el sistema agroecológico. Selecciona fertilizantes, dando prioridad a los orgánicos. Revisa el cultivo y aplica sustancias agroquímicas en el proceso de siembra. Elige el sistema de riego, anticipando las necesidades hídricas de los cultivos. Comprueba el sistema de monitoreo y los dispositivos informáticos. Aplica a cultivos resistentes, la agricultura de secano. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>Realizar las labores de siembra y/o trasplante según la especie, fertilizar cultivos y efectuar el mantenimiento hídrico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para recolectar el producto acorde a la rotación de cultivos, organiza los recursos, garantizando su operatividad en la recolección. Recolecta los cultivos, realizando la recogida manual y mecanizado de productos. Integra la recolección y el mantenimiento de los cultivos herbáceos, en las tecnologías emergentes. Aplica estándares de calidad y realiza la poscosecha.</i>
3	<i>Para recolectar el producto acorde a la rotación de cultivos, organiza los recursos, garantizando su operatividad en la recolección. Recolecta los cultivos, realizando la recogida manual y mecanizado de productos. Integra la recolección y el mantenimiento de los cultivos herbáceos, en las tecnologías emergentes. Aplica estándares de calidad y realiza la poscosecha. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para recolectar el producto acorde a la rotación de cultivos, organiza los recursos, garantizando su operatividad en la recolección. Recolecta los cultivos, realizando la recogida manual y mecanizado de productos. Integra la recolección y el mantenimiento de los cultivos herbáceos, en las tecnologías emergentes. Aplica estándares de calidad y realiza la poscosecha. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No recolecta el producto acorde a la rotación de cultivos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

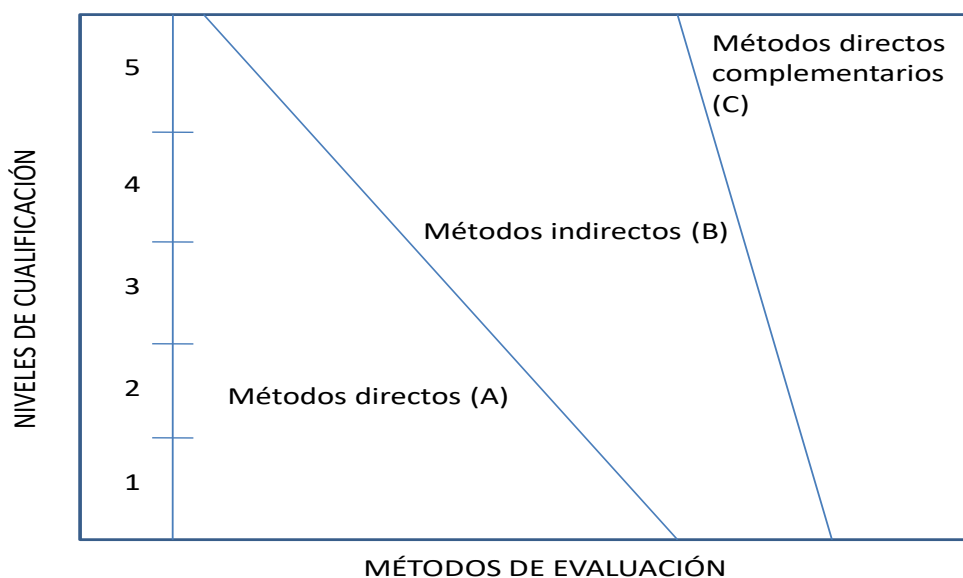
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel del Estándar de Competencias Profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar operaciones agrarias en cultivos herbáceos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente del ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniqué con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Financiado por
la Unión Europea

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.